



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de marzo de 2015

054/15

Expte. N° 14.196/10

VISTO:

La Resolución N° 875-HCD-2010, mediante la cual, se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Doctorado en Ingeniería, al Ing. Químico Jorge Emilio ALMAZÁN, con tema de Tesis denominado “Procesos de Membranas para la Concentración de Jugos Cítricos”, bajo de Dirección de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre y la Codirección de la Dra. Verónica Beatriz Rajal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0012/15, el 4 de febrero ppdo., el Ing. ALMAZÁN presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que mediante Res. FI N° 7-HCD-2015 el Honorable Consejo Directivo aprueba el otorgamiento de 25 créditos al Doctorando por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes a su tema de tesis;

Que con lo mencionado en el párrafo que antecede el Doctorando ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos a que hace referencia el Art. 26 del Reglamento de la Carrera;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta de integración del tribunal de tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera;

Que el Artículo 29° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(ad-referendum” del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO1°.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del trabajo de Tesis denominado “**Procesos de Membranas para la Concentración de Jugos Cítricos**”, elaborado por el Doctorando Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

**Miembros Titulares**

- Dr. Nelio Ariel OCHOA (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Silvia del Carmen RODRIGUEZ (Universidad Nacional de Santiago del Estero)



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

054/15

Expte. N° 14.196/10

- Ing. Margarita ARMADA (Universidad Nacional de Salta)
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (Universidad Nacional de Salta)

**Miembros Suplentes**

- Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (Universidad Nacional de San Luis)
- Dra. Norma Cristina SAMMAN (Universidad Nacional de Jujuy)
- Dra. María Alejandra BERTUZZI (Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, miembros del Tribunal de Tesis, al doctorando Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección Administrativa Económica Financiera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POGGI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa